



**Proposición 5**  
**Aprobación Permanencia en el Régimen Tributario Especial**

A la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Corporación Country Club de Barranquilla.

La Junta Directiva solicita a la Asamblea General Ordinaria de Socios la aprobación para proceder a actualizar el registro de la Corporación Country Club de Barranquilla en el Régimen Tributario Especial.

Contexto General: La Corporación Country Club de Barranquilla, desde su fundación, ha desarrollado actividades de fomento del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, actividades culturales y de desarrollo social, las cuales han sido definidas por la ley aplicable como actividades meritorias, y destina por ello sus recursos al desarrollo de dichas actividades. Por esto la Corporación Country Club de Barranquilla se mantiene sometida al Régimen Tributario Especial, dada su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro (ESAL) por lo que se solicita autorización a la Asamblea para permanecer en ese régimen especial y actualizar los registros correspondientes ante la Dian.

Cordialmente,  
**Junta Directiva**  
**Corporación Country Club de Barranquilla**